

## AVISO

### PERIODO INICIAL DE LA OFERTA DE CANJE DE ACCIONES DE INVERSION DE INCA TOPS S.A.

De conformidad con lo previsto en los artículo 5° y 6° de la Ley 28739 – Ley que promueve el Canje o Redención de las Acciones de Inversión, INCA TOPS S.A. mediante el presente aviso, comunica a los titulares de acciones de inversión, el inicio del Período Inicial de la oferta de canje de acciones de inversión de la mencionada empresa, según los términos y condiciones siguientes. Se recomienda la revisión del Documento Informativo (Ver rubro Información Disponible)

1. Nombre de la Empresa Oferente.-  
INCA TOPS S.A.
2. Destinatarios de la presente Oferta de Canje.-  
Titulares de acciones de inversión emitidas por Inca Tops S.A.
3. Descripción de los valores ofrecidos en canje.-  
Naturaleza de los valores ofrecidos en intercambio: Acciones comunes de nueva emisión, de única serie, con derecho a voto a ser emitidas por Inca Tops S.A.  
Valor Nominal: S/. 1.00 por cada acción.  
Características de los valores ofrecidos en intercambio: Las principales características son:
  - Se solicitará su inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores de la CONASEV y en la Bolsa de Valores de Lima, dentro del plazo de 30 días calendario posteriores al vencimiento del Período Adicional de la Oferta.
  - Otorgan a sus titulares los derechos conferidos en la Ley General de Sociedades, a las acciones emitidas por las sociedades anónimas abiertas.Relación de canje: Una (1) acción común por una (1) acción de inversión; es decir un ratio de canje de 1:1.  
Régimen de remanentes que no alcancen a cubrir la relación de canje: Considerando la relación de canje, no habrá remanentes.
4. Información Disponible.-  
La información y documentación relativa a la presente Oferta de Canje está a disposición de los interesados en la página web del oferente: [www.incatops.com](http://www.incatops.com) y en sus oficinas ubicadas en Av. Miguel Forga 348, Parque Industrial distrito Cercado, Arequipa, en el horario de en el horario de 9.00 a 12.30 horas de lunes a viernes; en las oficinas de Credibolsa S.A.B. S.A. ubicadas en Calle Centenario 156, La Molina, de lunes a viernes en el horario de 09h00 a 17h00; y en las páginas web de la CONASEV ([www.conasev.gob.pe](http://www.conasev.gob.pe)) y de la Bolsa de Valores de Lima ([www.bvl.com.pe](http://www.bvl.com.pe)).
5. Plazo de Vigencia del Período Inicial de la Oferta de Canje.-  
El plazo de vigencia del Período Inicial de la presente Oferta es de cuarenta y cinco (45) días calendario, que se inicia el 16 de Abril del 2008 y culmina el 30 de mayo del 2008
6. Forma de aceptación o rechazo de la Oferta de Canje.-  
En caso de aceptación: Deberán suscribir la Carta de Aceptación y presentarla: (i) ante la sociedad agente de bolsa de su preferencia, adjuntando los certificados físicos de ser el caso; o (ii) ante la sociedad agente de bolsa en la que mantengan sus acciones de inversión, indicando su código RUT. Las sociedades agentes de bolsa son responsables de verificar la identidad y capacidad legal de quienes se presenten a tramitar ante ellas estas cartas de aceptación, así como la integridad de las acciones de inversión que se presentan al canje. Se admitirá aceptaciones parciales.  
En caso de rechazo: Deberán presentar en el domicilio de Inca Tops S.A. ubicado Av. Miguel Forga 348, Parque Industrial distrito Cercado, Arequipa, en el horario de en el horario de 9.00 a 12.30 horas de lunes a viernes, una carta con firma legalizada notarialmente, en la que señalen expresamente que rechazan la presente Oferta de Canje. A dicha carta se adjuntará copia del documento de identidad del titular y de ser el caso los poderes que acrediten la representación del titular.
7. Relación de Titulares.-  
La relación de titulares de acciones de inversión que aparecen registrados en la matrícula de acciones de inversión o en el registro de Cavali S.A. ICLV, está a disposición de los interesados en la página web del oferente: [www.incatops.com](http://www.incatops.com) y en la página web de la CONASEV: [www.conasev.gob.pe](http://www.conasev.gob.pe).
8. Oferta de Canje condicionada.-  
La presente Oferta de Canje está condicionada a la presentación, durante el Período Inicial, de Cartas de Aceptación de titulares cuyas Acciones de Inversión entregadas para canje representen no menos del 60% del monto de la Cuenta Acciones de Inversión. En caso no se lograra dicho porcentaje al término del Período Inicial, Inca Tops dejara sin efecto la presente Oferta de Canje, enviando la comunicación respectiva a la Bolsa de Valores de Lima y a la CONASEV.
9. Empresa Valorizadora.-  
DELOITTE & TOUCHE S.R.L. con domicilio en Las Begonias 441, Piso 6, San Isidro, Lima 27.
10. Agente de Intercambio.-  
Credibolsa S.A.B. S.A., con domicilio en Calle Centenario 156, La Molina.
11. Información Importante.- Período Adicional de la Oferta  
Conforme al numeral 3.1 del artículo 8° de la Ley 28739, existe un nuevo plazo de treinta (30) días calendario para que todos aquellos titulares que no manifestaron su voluntad durante la vigencia del Período Inicial de la

Oferta de Canje, puedan, durante dicho Período Adicional, expresar su aceptación o rechazo. Este nuevo plazo se iniciará el día siguiente de la publicación del aviso a que se refiere el antes citado numeral 3.1 del artículo 8° de la Ley 28739. De no comunicarse la aceptación o rechazo expreso durante este Periodo Adicional, el silencio se interpretara como manifestación de voluntad en el sentido de aceptar la Oferta.

INCA TOPS S.A.  
Luis Chaves Bellido  
Gerente General